

## EL MINISTERIO NO CUMPLE SUS COMPROMISOS

---

Jueves 19 de febrero de 2026.

Advertía recientemente la vicepresidenta segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, sobre las trampas y los “juegos de trileros” que utilizan algunas empresas para no aplicar las mejoras a sus trabajadores. Sorprende, sin embargo, que no identifique esas prácticas dentro del Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que depende de su Ministerio y en el que las políticas erráticas, la falta de transparencia, el incumplimiento de los acuerdos firmados y el “*quito de aquí para poner de allí*” se ha convertido en la norma que rige la gestión de la Inspección de Trabajo.

Llevamos años advirtiendo las grietas de un sistema de productividad obsoleto, que se va “parcheando” de forma improvisada. Para su necesaria reforma, se nos ha convocado a mesas de negociación, que no han tenido recorrido alguno por la falta de liderazgo, de planificación y propuesta de los responsables de la Inspección, que han conducido el sistema erráticamente, de ocurrencia en ocurrencia y de improvisación en improvisación.

Esta deriva de mala gestión ya dio la primera señal de alerta a finales de 2024, momento en el que, sin previo aviso, comprobamos directamente en la nómina de diciembre la falta del abono del importe total de la productividad colectiva, circunstancia que finalmente se solventó a través de un nuevo “parche”, y con retraso, en enero de 2025.

Desde principio del año 2025 se viene demandando por todas las fuerzas sindicales, información y diálogo con Hacienda para garantizar que tal situación no volviera a repetirse. No tuvimos noticia alguna hasta que, nuevamente en el mes de diciembre de 2025, se nos trasladaba por parte de la Dirección de la ITSS que, pese a haber llegado a objetivos colectivos, no se iba a percibir la totalidad del importe de la productividad complementaria comprometido (sin especificar siquiera el % que quedaba impagado).

Por supuesto, como viene siendo norma de la casa, no se ha recibido explicación alguna del motivo por el que se nos deniega la percepción de este complemento, más allá de la falta de autorización para el pago.

Pero eso sí, la dirección del Organismo sí cobró íntegramente todas las cantidades al tenerlas prorrateadas, se cumplan o no los objetivos, a lo largo del año.

### **¿Es esta la transparencia de la que se enorgullecen en el Ministerio?**

Tras conocer el impago, y ante las reclamaciones efectuadas por los diferentes sindicatos, se recuerda por parte de la Dirección del OEITSS el punto 1.6 de la Instrucción 6/2014, de Productividad, a tenor del cual: *“El crédito total de productividad que podrá se aplicado a retribuir el complemento de los funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social será el establecido anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en la correspondiente Ley de Presupuesto Generales del Estado, con el límite del importe total autorizado para cada ejercicio por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas”.*

Al entender del Ministerio, esta cláusula establecida en una Instrucción permite pactar con la plantilla unos objetivos, conociendo la situación presupuestaria, y después no sentirse vinculado por tal compromiso, con la excusa de que no se autoriza el pago.

Evidentemente, consideramos que tal interpretación es contraria a lo más básicos derechos de los trabajadores, como es el derecho a percibir el salario pactado. El carácter no consolidable de la productividad complementaria, o su sujeción a disponibilidad presupuestaria, no puede justificar el impago tras haberse materializado los objetivos conociendo el presupuesto consignado para ello.

Y así debe entenderlo también los responsables máximos de la Inspección ya que en su nómina de enero volvieron a tener integrada la parte proporcional de la productividad colectiva.

Y la situación se complica para el año 2026 puesto que a la fecha en la que estamos aún no conoce la plantilla los objetivos colectivos de este año, a pesar de que su cómputo se inició en septiembre de 2025 y finalizan en septiembre de 2026. No solo cambiaron unilateralmente las reglas del juego en el mes de diciembre de 2025 no abonando la totalidad de las cantidades

adeudadas alegando falta de presupuesto, sino que ahora directamente no hay reglas, no hay objetivos, no hay compromiso con la plantilla.

En resumen, la situación en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es preocupante, no ya sólo desde un punto de vista de percepción de derechos económicos, sino de ritmo y carga de trabajo, indeterminación de condiciones e imposibilidad de organizar el trabajo, ¿se ha procedido a evaluar o calcular el impacto desde el punto de vista de riesgo psicosocial?

Desgraciadamente, nada de todo esto sorprende ya en este Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el que nos estamos acostumbrando a comportamientos que sancionaríamos sin dudarlos en cualquier empresa.

Quienes integramos la Inspección de Trabajo vemos cómo día a día se dificulta la realización de nuestro trabajo, con fallos organizativos, técnicos e informáticos continuos, guardias cobradas con meses de retraso, etc., y pese a todo, sacamos adelante nuestro trabajo y cumpliendo los objetivos, mientras nuestro Ministerio se desentiende de cumplir con su parte.

**Estimada Ministra, bien sabrá, porque se lo oímos decir a otros a diario, que el trabajo realizado hay que abonarlo. Por eso, le pedimos que, entre vídeos promocionales y críticas justificadas a quienes no cumplen con sus trabajadores, guarde usted unos minutos para analizar la situación de su propio personal.**

Aprovechamos para reiterarle que, al igual que la aprobación de una norma contra blanqueo de capitales no frena por sí ni la corrupción ni el contrabando, la multiplicación de acuerdos, planes y reformas (muchos de ellos sin ejecución real, ni previsión de aprobación) de los que continuamente hace gala, no mejoran el mercado laboral. **Es el trabajo diario de la Inspección de Trabajo el que garantiza el cumplimiento de las normas y de los derechos laborales. Si quiere usted hacer algo por los trabajadores del país, empiece por los que le competen directamente.**

**Pero esta situación trasciende de la vertiente de comunicación o responsabilidad política, ¿de verdad nuestros compañeras y compañeros que se encuentran al frente de la Dirección del Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social pretenden, ante el reiterado maltrato, seguir actuando como si no pasara nada? ¿Qué dirían estas compañeras y compañeros en el caso de una empresa que no sólo no pagara los objetivos comprometidos con su plantilla en materia de productividad, sino que al año siguiente encima eleva la carga?**